



C I R C U L A R CSJHUC25-36

Fecha: 20 de febrero de 2025

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Proceso Reorganización Empresarial -Liquidación Patrimonial – Unión Marital de Hecho- Insolvencia”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio 110	27/01/2025	18/02/2025	José Arlex Osorio Noriega C.C.83.165.404	Juzgado 05 Civil del Circuito de Neiva	7
Oficio 70	4/02/2025	7/02/2025	Jesús María Cortes Chavarro C.C. 4.943.234	Juzgado 04 de Familia del Circuito de Neiva	4
Oficio 224	14/02/2025	17/02/2025	José Jair García Rozo C.C.93.481.717	Juzgado 03 Civil Municipal de Neiva	197

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos en mención.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA  
Presidente

CAPC/TGQM